I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000438

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 24 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1087/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/231/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°589 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda Nº1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $500.000.- (quinientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas,** destinados a financiar gastos de representación por intercambio cultural de educación, por visita académica de la delegación Borlange de Suecia con funcionarios municipales.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto Municipal. .

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.